



Dec. Adm.: N° 6791

Materia: Actualícese la Convocatoria a nuevo proceso de elección del nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lautaro 2023 - 2027.

Lautaro, **17 NOV. 2023**

VISTOS:

- Teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.880 de 2003 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen actos de los Órganos del Estado.
- El Artículo 93 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Administrativo N°2712 del 25.05.2017 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- El Decreto Administrativo N°4234 del 12.08.2019 por el que se conformó el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 – 2022.
- Dictamen N° 40.601 del 28.06.2013 sobre requisito de entidades que participan en la elección de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley N°18.593 de Tribunales Electorales Regionales.
- La Ley N° 20.500 del 16.02.2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Decreto N° 5.600 por el que asumo el cargo de Alcalde Suplente de la Comuna.
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 94 de la Ley N°18.695 "En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Éste será elegido por las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna".
- Que, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 – 2022 concluyó su periodo en el mes de Diciembre 2022.
- Que, mediante Decreto N° 672 de fecha 16.02.2023 se convocó a proceso de elección del Nuevo Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y se realizó la difusión del cronograma de actividades y las publicaciones del padrón inicial y padrón definitivo de Organizaciones que podían participar del proceso.
- Que, recibidas que fueron las inscripciones de las candidaturas entre las fechas establecidas en el cronograma, éstas sólo alcanzaron a 9 candidatos no alcanzándose el número de integrantes señalados en el artículo 3 del Reglamento del COSOC la Lautaro y tampoco lo establecido en el Artículo 94 de la Ley N° 18.695 al indicar que "En ningún caso la cantidad de consejeros titulares podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna".
- Que, se hace necesario hacer efectiva la participación ciudadana a través de representantes de las Organizaciones Comunitarias territoriales, funcionales y Organizaciones de interés público de la comuna, así como Organizaciones Gremiales, Sindicales y otras relevantes para el desarrollo de la comuna de Lautaro. Convocando a un nuevo proceso de elecciones del Nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Lautaro 2023 – 2027

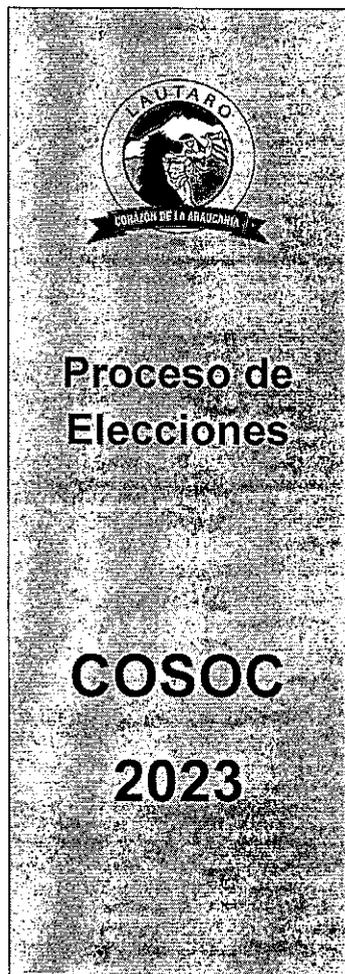
DECRETO:

1. **ACUALICESE LA CONVOCATORIA:** al nuevo proceso de elección para la renovación del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lautaro**, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento citado en los vistos, según el cronograma establecido en el presente Decreto.





2. ESTABLEZCASE: como cronograma para las actividades de este proceso, las siguientes:



FECHAS	HITO
20 al 24 de noviembre del 2023	Publicación de padrón inicial de organizaciones que pueden participar del proceso.
27 de noviembre al 01 de diciembre 2023	Periodo de impugnación del padrón inicial.
04 de diciembre 2023	Eventual presentación de impugnaciones al Consejo Municipal.
05 al 12 de diciembre 2023	Publicación del padrón definitivo de organizaciones que pueden participar del proceso.
15 de diciembre 2023	Inscripción de candidaturas se recibirán inscripciones solo hasta las 14:00 horas.
20 de diciembre 2023	Día de la elección de consejeros y consejeras. Primera convocatoria.
21 de diciembre 2023	Día de la elección de consejeros y consejeras. Segunda Convocatoria.

3. ESTABLEZCASE: que, para los efectos de la formación del señalado Consejo, las actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna son: Medio Ambiente, Industria, Turismo cultural y Patrimonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL Y ARCHIVASE



CLAUDIA RAPOSO IZUCK
Secretario Municipal (s)



RICARDO JARAMILLO GALINDO
Alcalde de Lautaro (S)



CCP/CRI/SPC/SPF
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes